



PLAN DE ESTUDIOS

Programa P59: MAESTRÍA EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN

Aprobado Mediante:
Resolución Directoral N° 1027 – 2017- EPG-UNAP;
el 15, diciembre del 2017

Ratificado Mediante:
Resolución de Consejo Universitario N° 129-2017-CU-UNAP;
el 19 de diciembre de 2017

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





UNAP

Escuela de Postgrado
"José Torres Vásquez"
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1027-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 2437-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016, que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




Msc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (c)



Dist.: Rector/UPGFA/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)
MRG:mt

Dirección: Los Rosales S/N, San Juan, Iquitos, Perú
T. (51) 054 261101

www.unapiquitos.edu.pe
Email: postgrado@unapiquitos.edu.pe





Resolución del Consejo universitario
n.° 129-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1027-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementarla;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1027-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1027-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP

Rectorado

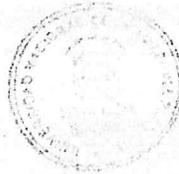
**Resolución del Consejo universitario
n.º 129-2017-CU-UNAP**

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mari
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FIA, DGA, OGP, OGRAA, Asunt. Acad. FA, Rac., SG, Archivo(2)





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA.....	7
2. MARCO ACADÉMICO.....	7
2.1. OBJETIVO ACADÉMICO.....	7
2.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	7
2.2. PERFIL PROFESIONAL.....	8
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....	8
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO.....	8
2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	9
3. MARCO ESTRUCTURAL.....	10
3.1. COMPETENCIAS	10
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR.....	11
3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS.....	11
3.2.2. RESUMEN DE CREDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA.....	13
3.2.3. MALLA CURRICULAR.....	14
3.3. SUMILLA DE LOS CURSOS.....	15



PRESENTACIÓN

Un gran número de Bromatólogos y Nutricionistas que laboran en las Universidades del País, carecen de formación especializada para realizar sus actividades profesionales, más aún los egresados de universidades de la región, ya que no cuentan con estudios de especialización en su área en la ciudad, es por ello que es muy importante contar con programas de especialidad en nutrición en nuestra localidad.

Por otro lado cabe mencionar que, la investigación científica queda de lado ya que en esta función Universitaria la preparación es deficiente, porque no se le da la debida importancia y las asignaturas de investigación científica y estas se desarrollan sin el rigor científico necesario que permita la iniciativa y creatividad para solucionar los problemas y cubrir las necesidades en los aspectos: Alimentarios, Análisis, Nutrición, Seguridad Alimentaria, entre otros para la búsqueda del desarrollo de la Región y del País.

También no se observa la preocupación de los Docentes y Autoridades Universitarias de evaluar permanentemente la actualización de la temática impartida en las asignaturas y poder tomar las decisiones oportunamente a fin de reajustar y adecuar el currículo universitario a las exigencias de la realidad.

De acuerdo a la Política Educativa de la Facultad de Industrias Alimentarias y ante la problemática expuesta es conveniente y pertinente poner en funcionamiento el Programa de Postgrado de Maestría en Gestión Alimentaria con mención en: Nutrición.



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRIA

**NOMBRE DE LA MAESTRIA:
MAESTRÍA EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN
EN NUTRICIÓN**

**MODALIDAD:
PRESENCIAL**

**GRADO AL QUE CONDUCE
MAESTRO(A) EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN
EN NUTRICIÓN**

2. MARCO ACADÉMICO

2.1. OBJETIVO ACADÉMICO

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales con los conocimientos y las herramientas en las áreas alimentación y nutrición utilizando técnicas de metodología activa, para reconocer y afrontar los problemas nutricionales del individuo y de la comunidad.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar asignaturas de carácter modular que motiven interés en ellas mismas además de ser parte del programa de maestría.
- Establecer canales de cooperación permanente con el sector privado, especialmente en lo concerniente a las investigaciones que se realicen como Disertaciones de Grado.
- Desarrollar dos ciclos académicos por año, con docentes con grado de doctor y/o maestro.
- Publicar por lo menos 26 artículos científicos a partir del tercer año de funcionamiento del Programa.





2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.1.1. PERFIL DEL INGRESANTE

Los postulantes a la Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición, deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de ingreso (ver Anexo)
- Presentar copia legalizada del Título profesional o Grado de Bachiller en especialidades de industrias alimentarias o afines como: química, biología, farmacia, agronomía, bromatología, nutrición, entre otros, así como los Licenciados en Educación de la Especialidad de Educación Física; otorgado por una universidad peruana o revalidada si es de una universidad extranjera.
- Certificados de estudios universitarios originales expedidos por la universidad de origen.
- Currículum vitae no documentado.
- Recibo de pago de las tasas correspondientes expedida.

El proceso de evaluación para la Admisión consiste en la exanimación de la documentación requerida en el párrafo precedente y en una entrevista personal, cabiendo la posibilidad de los siguientes resultados:

- Aceptado.
- No aceptado.

2.1.2. PERFIL DEL GRADUADO

El profesional con el grado académico de Maestro en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición:

- Formula, desarrolla y asesora actividades de investigación en gestión alimentaria, especialmente en el área de Nutrición.
- Desarrolla labor docente en actividades directamente o indirectamente relacionadas con temas alimentarios y nutricionales.
- Optimiza la gestión alimentaria en el campo laboral.

Además, el profesional con el grado académico de Maestro(a) en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición:

- Conoce y entiende los principios y procedimientos que gobiernan la gestión alimentaria, tanto en su parte bioquímica, operacional y tecnológica.
- Conoce y domina las normas y procedimientos del control de calidad aplicado los alimentos.





- Es capaz de emprender y dirigir su propia empresa en el área de nutrición.

Y se preocupa por

- Contribuir al desarrollo integral de la sociedad, basado en el conocimiento de la gestión de alimentos, que tienden a mejorar la calidad de vida a las personas utilizando su conocimiento en nutrición para producir y analizar alimentos de alta calidad.

El perfil académico se divide en tres áreas: Investigación, Docencia y Asignaturas de la Especialidad.

2.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

A pesar de la época de crisis que vive el país, y la región de manera especial, ha traído como consecuencia el crecimiento de los segmentos socio- económicos de más escasos recursos de la sociedad, que difícilmente tienen condiciones para financiar largos periodos de estudios superiores, lo cual genera frustración entre esta gran masa de la sociedad, competentes para el estudio, siendo la mayoría, pero que necesitan una fuente de capacitación a nivel de postgrado para poder perfeccionar sus conocimientos en su propia especialidad, ya que muchos de los egresados de la Facultad de Industrias Alimentarias, han optado por hacer maestrías y doctorados en otra especialidad al no encontrar programas para hacerlos en la ciudad, ya que muchos de ellos no pueden dejar la ciudad para realizar estudios de este tipo.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS

3.1.1. AREA DE ESTUDIOS GENERALES

- Diseña y gestiona actividades nutricionales, con una perspectiva sistémica.
- Reconoce y entiende los principios de la gestión alimentaria, tanto en su parte: bioquímica, operacional y tecnológica.
- Desarrolla labores como docente en actividades relacionadas con temas nutrición humana.
- Reconoce y entiende los principios y procedimientos que gobiernan la preparación de alimentos saludables.

3.1.2. AREA DE ESTUDIOS ESPECIFICOS

- Formula, desarrolla y asesora actividades de investigación en gestión alimentaria, con énfasis en el área de Nutrición.





- Optimiza la gestión alimentaria en el campo laboral.
- Es capaz de emprender y dirigir su propia empresa de alimentos en el área de nutrición.
- Ejecuta y transfiere el conocimiento sobre la alimentación saludable, a fin mejorar los índices de desnutrición en la región.
- Desarrolla proyectos de investigación de alto nivel dirigidos para mejorar la nutrición humana y la alimentación en la región.
- Reconoce y domina las normas y procedimientos del control de calidad al momento de preparar los alimentos.
- Desarrolla una importante vinculación con el sector de salud de la región.



3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL 1 / SEMESTRE I

Table with 14 columns: CODIGO ASIG., TIPO DE ESTUDIOS, TIPO DE ASIGNATURA, MODALIDAD, ASIGNATURA, N° DE HORAS LECTIVAS (TOTAL DE HORAS SEMANALES, TOTAL DE HORAS SEMESTRALES), N° DE CRÉDITOS, and REQUISITOS. Rows include MGA-701 to MGA-704 and a TOTAL row.

NIVEL 1 / SEMESTRE II

Table with 14 columns: CODIGO ASIG., TIPO DE ESTUDIOS, TIPO DE ASIGNATURA, MODALIDAD, ASIGNATURA, N° DE HORAS LECTIVAS (TOTAL DE HORAS SEMANALES, TOTAL DE HORAS SEMESTRALES), N° DE CRÉDITOS, and REQUISITOS. Rows include MGA-705 to MGA-708 and a TOTAL row.





NIVEL 2 / SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOT.	T	P	TOT.	T	P	TOT.	
MGA-709	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEGUROS MÉDICOS Y CONTROL DE GESTIÓN	2	1	3	32	32	64	2	1	3	
MGA-710	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	NUTRICIÓN CLÍNICA	2	1	3	32	32	64	2	1	3	
MGA-711	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	NUTRICIÓN EN LAS ETAPAS FISIOLÓGICAS	2	1	3	32	32	64	2	1	3	
MGA-712	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MICROENCAPSULACIÓN APLICADA	2	1	3	32	32	64	2	1	3	
TOTAL					8	4	12	128	128	256	8	4	12	

NIVEL 2 / SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS						N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMANALES			TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOT.	T	P	TOT.	T	P	TOT.	
MGA-713	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	1	3	32	32	64	2	1	3	MGA-704 BIOESTADÍSTICA
MGA-714	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS I	2	1	3	32	32	64	2	1	3	MGA-713 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
MGA-715	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS II	2	1	3	32	32	64	2	1	3	MGA-714 SEMINARIO DE TESIS I
MGA-716	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIOS DE TESIS III	2	1	3	32	32	64	2	1	3	MGA-715 SEMINARIO DE TESIS II
TOTAL					8	4	12	128	128	256	8	4	12	



**3.2.2. Resumen de Créditos y Horas del Programas**

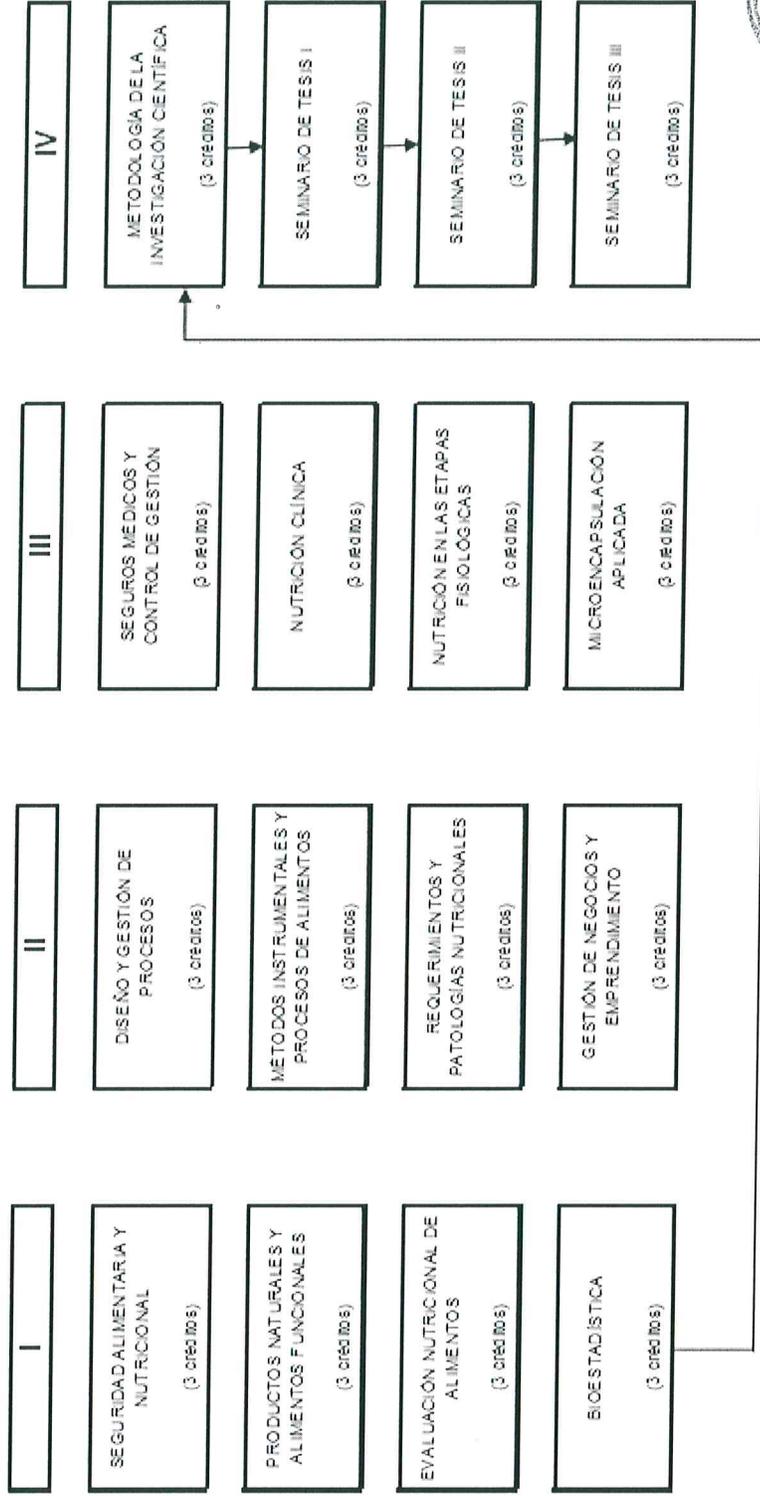
		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		16	512	512	1024	100.00%	32.00	16.00	48.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	12	384	384	768	75.00%	24.00	12.00	36.00	75%
	Estudios específicos	4	128	128	256	25.00%	8.00	4.00	12.00	25%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		512	512	1024	100.00%	32.00	16.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	16	512	512	1024	100.00%	32.00	16.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO R. (2000). Pedagogía y Currículo Universitario. Lima – Perú, p. 224.
- CUETO, S. (2005). Uso e impacto de la información educativa en América Latina. Santiago: PREAL.
- GALLEGOS, Vitaliano (1999). Como formular el Proyecto Educativo de Desarrollo Institucional. Arequipa – Perú.
- LAZO, J. (2006). Pedagogía Universitaria. Lima – Perú, p. 129.
- RIQUEZ, Eva (2000). Guía para la elaboración de proyectos de investigación. S. e. Edit. San Marcos. Lima – Perú.
- VERAU, W. M y COJAL, B. (2005). Gestión Educativa. Perú, p. 3 – 4.



3.2.3. MALLA CURRICULAR





3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS

SEMESTRE I

MGA-701: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Legislación alimentaria: normalización, vigilancia sanitaria, registro de productos y aditivos. Seguridad alimentaria. Higiene. Manipulación de alimentos. HACCP. Diseño higiénico. Control de plagas. Limpieza. Desinfección. Enfermedades de transmisión alimentaria. Seguridad del trabajo. Legislación profesional. Codex, Normas Peruanas y Normas Internacionales por tipo de alimento. Calidad de los Productos Alimenticios.

MGA-702: PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTOS FUNCIONALES

Estudio de nuevas moléculas naturales de origen terrestre y marino, Bioactividad. Desarrollo de bioensayos y técnicas analíticas. Nuevos métodos de extracción y separación. Avances en Elucidación Estructural. Biosíntesis. Química Ecológica. Biotransformaciones y Biocatálisis. Nutrientes y complementos. Alimentos funcionales. Origen y clasificación. Valor Nutracéutico. Producto nutracéutico. Productos fotoquímicos. Componentes funcionales. Potencial nutracéutico y fuentes de compuestos bioactivos.

MGA-703: EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE ALIMENTOS.

Métodos directos, antropométricos, signos clínicos, pruebas bioquímicas, exámenes biofísicos, Evaluación nutricional. Informaciones que se encuentran disponibles en el sector salud, educación, agricultura y planificación que se puede utilizar en un programa de evaluación nutricional. Utilización de estrategias y herramientas técnicas para influenciar en la asignación de recursos alimentarios hacia los grupos de población más pobres y vulnerables.

MGA-704: BIOESTADÍSTICA

Estadística descriptiva. Clasificación y representación gráfica de datos. Medidas estadísticas. Teoría de la probabilidad. Distribuciones continuas más importantes. Distribuciones multidimensionales. Regresión. Introducción a la inferencia estadística. Diseños experimentales: formulación y análisis. Tipos. Pruebas de Hipótesis.

SEMESTRE II

MGA-705: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROCESOS

Formulación de problemas de programación lineal. El método Simplex. Dualidad y análisis de sensibilidad. Problemas de transporte, transbordo y asignación. Redes. Programación entera. Importancia de la calidad. Política y objetivos de la calidad. Técnicas de calidad para la planificación y resolución de problemas. Gestión y mejora de procesos. Requisitos a sistemas: UNE-EN ISO 9001:2000. Auditorías de la calidad.

MGA-706: MÉTODOS INSTRUMENTALES Y PROCESOS DE ALIMENTOS

Procesado de Alimentos. Métodos Instrumentales Modernos. Instrumentación de medición y control. Medición y control de propiedades físicas. Nociones sobre teoría de control y aplicaciones a la industria de alimentos.





MGA-707: REQUERIMIENTOS Y PATOLOGÍAS NUTRICIONALES

Conceptos básicos en alimentación y nutrición. Requerimientos nutricionales y recomendaciones en las diferentes edades y estados fisiológicos. Digestión, absorción y transporte de nutrientes. Principales patologías asociadas al desequilibrio de los nutrientes en la dieta de modo general y en la dieta regional de forma particular.

MGA-708: GESTIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO

Gestión Empresarial. Las organizaciones. Control de gestión. Dirección estratégica. Control de inversiones. El Plan de negocio e ideas de negocio. Los instrumentos de control económico. El lanzamiento de la empresa. La comercialización de un nuevo producto. Investigación de mercados. Ventas y pronósticos. Comportamiento del consumidor. Análisis de mercados. Marketing-Mix. Mercados de servicios. Estrategias de mercados. El Planeamiento Estratégico. Tipos y modelos. Forma de dirigir una planificación estratégica. Finanzas para no Financieros. Aspectos Legales de la Práctica del Nutricionista.

SEMESTRE III

MGA-709: SEGUROS MÉDICOS Y CONTROL DE GESTIÓN

Aseguramiento en Salud. Tipos de Seguros. Auditoría y control de gestión institucional. Auditoría en Salud. Auditoría Administrativa. Auditoría Médica. Auditoría de Gestión. Auditoría de Seguros. Transferencia del Riesgo. Taller: Auditoría Médica - Administrativa. SOAT. Gestión de riesgos de seguros de salud.

MGA-710: NUTRICIÓN CLÍNICA

Nutrición Clínica. Nutrición en Malnutrición por Deficiencia. Nutrición en Malnutrición por Exceso. Nutrición y Enfermedades Renales. Nutrición e Infección. Soporte Nutricional: Enteral y Parenteral. Nutrición en Patologías del Tracto Gastrointestinal. Nutrición Pediátrica.

MGA-711: NUTRICIÓN EN LAS ETAPAS FISIOLÓGICAS

Nutrición en las etapas fisiológicas. Edad Fértil. Embarazo y Lactancia. Deporte y Actividad Física. Nutrición en Situaciones Extremas. Lactantes, Niños y Adolescentes. Adulto y Adulto Mayor.

MGA-712: MICROENCAPSULACIÓN APLICADA

Definición de microencapsulación. Materiales utilizados en la encapsulación. Técnicas de microencapsulación. Morfología y microestructura de las micropartículas. Eficiencia de microencapsulación. Técnicas de liberación y aplicaciones.



**SEMESTRE IV****MCS-713: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Epistemología de la Ciencia. La Ciencia: definición, características y tipos; Método Científico: definición, pasos, características y limitaciones; Investigación Científica: definición, proceso de la investigación científica, características, ventajas y tipos de investigación; Perfil de investigación; Anteproyecto de investigación; Proyecto de investigación; Tesis Universitaria; Problema de Investigación, interrogantes más usadas en la formulación de problemas, criterios para evaluar problemas de investigación; Título: definición y reglas para elaboración de títulos.

MCS-714: SEMINARIO DE TESIS I

El Problema y los Objetivos de la Investigación. Justificación e Importancia de la Investigación. El Marco Teórico. Hipótesis, Variables. La Metodología de investigación. La Administración del Anteproyecto de Tesis. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos; Procedimiento de recolección de datos; Cronograma; Presupuesto y Referencias Bibliográficas y los Anexos.

MCS-715: SEMINARIO DE TESIS II

Revisión general del anteproyecto de tesis. Instrumentos de recolección de datos. Procesamiento, análisis e interpretación de los datos.

MCS-716: SEMINARIO DE TESIS III

Estructura de la tesis de grado. Revisión del Informe final de la tesis.



